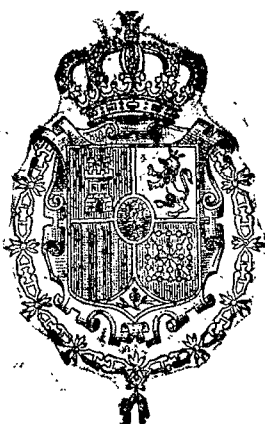


# DIARIO OFICIAL



## DEL MINISTERIO DE LA GUERRA

### PARTE OFICIAL

#### REALES ORDENES

##### ABONOS DE TIEMPO

###### 3.ª SECCION

Excmo. Sr.: En vista de la instancia que V. E. cursó á este Ministerio, promovida por el maestro de fábrica de cuarta clase del Parque de Cartagena, **D. Juan Navarro Ayala**, en súplica de que se le abone por completo el tiempo que sirvió en el Arsenal de Cartagena, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, se ha servido desestimar la petición del interesado, por haber servido en clase de eventual desde el 16 de agosto de 1862, en que obtuvo su licencia absoluta como obrero de Artillería.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 23 de noviembre de 1892.

AZCÁRRAGA

Señor Inspector general de Artillería.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina y Capitán general de Valencia.

#### ASCENSOS

##### 4.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: Aprobando lo propuesto por V. E. á este Ministerio en 16 del mes actual, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien disponer se ponga en posesión del empleo de capitán, al primer teniente del arma de su cargo **D. José Martínez de Lacosta**, que, procedente del ejército de Puerto Rico, se halla comprendido en el art. 5.º del real decreto de 27 de agosto an-

terior (C. L. núm. 282), á cuyo capitán se le acreditará la efectividad en su nuevo empleo de 17 del citado mes de septiembre, por haberle correspondido dicho ascenso en la propuesta extraordinaria aprobada por real orden de 17 del mismo (D. O. núm. 206); debiendo quedar en situación de reemplazo en el distrito de Andalucía, interin se le da colocación en su nuevo empleo.

De orden de S. M. lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 23 de noviembre de 1892.

AZCÁRRAGA

Señor Inspector general de Infantería.

Señores Capitán general de Andalucía é Inspector general de Administración Militar.

##### 3.ª SECCION

Excmo. Sr.: Aprobando lo propuesto por V. E., el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido conceder el empleo de auxiliar de almacenes de primera clase, vacante en el Museo de Artillería, por retiro de Don Cristóbal Saliente y Lázaro, al de segunda **D. Sixto González Nogaleta**, que presta sus servicios en el Parque de Bilbao, ascendiendo por esta vacante á auxiliar de 2.ª clase el de 3.ª **D. Antonio Cortina y Cortina**, que sirve en la Fábrica de Trubia, por ser ambos los más antiguos en sus respectivas escalas y estar declarados aptos para el ascenso; debiéndose aumentar en 250 pesetas la cantidad asignada al personal de cada una de las plantillas del Parque de Bilbao y Fábrica de Trubia, y disminuirse en 500 la señalada al del Museo de Artillería.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 23 de noviembre de 1892.

AZCÁRRAGA

Señor Inspector general de Artillería.

Señores Capitanes generales de Castilla la Nueva, Provincias Vascongadas y Castilla la Vieja é Inspector general de Administración Militar.

## CRUCES

## 3.ª SECCION

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, de acuerdo con lo informado por la Asamblea de la real y militar Orden de San Hermenegildo, se ha dignado conceder al comandante de Infantería, **D. José Marhuenda Ferrer**, la placa de la referida Orden, con la antigüedad del día 31 de enero de 1891, en que cumplió los plazos prefijados por reglamento.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 23 de noviembre de 1892.

AZCÁRRAGA

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señores Capitán general de Aragón é Inspector general de Infantería.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha dignado conceder, á consulta de esa Asamblea, la placa ó cruz de la real y militar Orden de San Hermenegildo, á los 13 jefes y oficiales del Ejército comprendidos en la siguiente relación, que da principio con **Don Manuel Martínez Aparicio** y termina con **D. Roque Morán Población**, con la antigüedad que respectivamente se les señala, por ser las fechas en que cumplieron los plazos prefijados en el vigente reglamento.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 23 de noviembre de 1892.

AZCÁRRAGA

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señores Capitán general de la Isla de Cuba é Inspectores generales de Infantería, Caballería é Ingenieros.

Relación que se cita.

Armas ó cuerpos	Empleos	NOMBRES	Condecoraciones	ANTIGÜEDAD		
				Día	Mes	Año
Infantería.....	Capitán.....	D. Manuel Martínez Aparicio.....	Placa.....	7	julio.....	1891
Ingenieros.....	Coronel.....	» Pedro Lorente Turón.....	Idem.....	16	idem.....	1892
Idem.....	Otro.....	» José Babé Gely.....	Idem.....	31	agosto.....	1892
Infantería.....	Capitán.....	» José Castedo Torres.....	Cruz.....	31	diciembre.....	1886
Idem.....	Otro.....	» Antonio Arias Díaz.....	Idem.....	27	marzo.....	1888
Idem.....	Primer teniente.....	» Jesús Frutos Domínguez.....	Idem.....	12	septiembre.....	1890
Idem.....	Capitán.....	» Pedro Población Carpintero.....	Idem.....	20	novbre.....	1890
Idem.....	Primer teniente.....	» Silvestre Martínez López.....	Idem.....	26	julio.....	1891
Idem en Cuba.....	Capitán.....	» Tomás Molina García.....	Idem.....	18	novbre.....	1883
Idem en id.....	Comandante.....	» Manuel Cubas García.....	Idem.....	3	mayo.....	1884
Idem en id.....	Primer teniente.....	» José Bartolomé Mas.....	Idem.....	23	agosto.....	1891
Caballería.....	Otro.....	» Manuel Jimena Cervantes.....	Idem.....	14	julio.....	1892
Idem en Cuba.....	Otro.....	» Roque Morán Población.....	Idem.....	14	diciembre.....	1884

Madrid 23 de noviembre de 1892.

AZCÁRRAGA

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, de acuerdo con lo informado por la Asamblea de la real y militar Orden de San Hermenegildo, se ha dignado conceder al coronel de Caballería, **D. Miguel Manglano y Guajardo**, la cruz sencilla de la referida Orden, con la antigüedad de 12 de marzo de 1882, en que cumplió los plazos prefijados por reglamento.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 23 de noviembre de 1892.

AZCÁRRAGA

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Inspector general de Caballería.

demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 23 de noviembre de 1892.

AZCÁRRAGA

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señores Capitán general de Castilla la Nueva y General Subsecretario de este Ministerio Inspector general del Cuerpo de Estado Mayor del Ejército.

Excmo. Sr.: En vista de la instancia promovida por el capitán de Carabineros, retirado, **D. Juan Colom Bosch**, en solicitud de cruz sencilla de San Hermenegildo, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, de conformidad con lo informado por la Asamblea de la Orden, en 3 del mes actual, se ha servido desestimar la petición del interesado, por no reunir éste, al retirarse, los plazos necesarios para obtener la expresada condecoración.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 23 de noviembre de 1892.

AZCÁRRAGA

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Inspector general de Carabineros.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, de acuerdo con lo informado por la Asamblea de la real y militar Orden de San Hermenegildo, se ha dignado conceder al capitán de Estado Mayor, **D. José Centaño Anchorena**, la cruz sencilla de la referida Orden, con la antigüedad del día 28 de agosto de 1891, en que cumplió las plazos prefijados por reglamento.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, de acuerdo con lo informado por la Asamblea de la real y militar Orden de San Hermenegildo, se ha dignado conceder al primer teniente de Infantería, **D. Mamerto García de la Vega**, la cruz sencilla de la referida Orden, con la antigüedad de 2 de septiembre de 1891, en que cumplió los plazos prefijados por reglamento.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 23 de noviembre de 1892.

AZCÁRRAGA

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.  
Señores Capitán general de Galicia é Inspector general de Infantería.

## DESTINOS

### 3.ª SECCION

Excmo. Sr.: En vista de lo propuesto por V. E. á este Ministerio, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido disponer que el comandante, capitanes y subalternos de ese instituto comprendidos en la siguiente relación, pasen á servir los destinos que en la misma se les señalan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 23 de noviembre de 1892.

AZCÁRRAGA

Señor Inspector general de la Guardia Civil.

Señores Capitanes generales de los Distritos de la Península é Islas Baleares é Inspectores generales de Infantería, Caballería y Administración Militar.

#### Relación que se cita

##### Comandante

D. Constantino Brasa Rodríguez, de la Comandancia de Orense, á la plantilla de la Inspección General.

##### Capitanes

D. Andrés Pérez Morillo, ascendido, de la Comandancia de Valencia, á la 4.ª compañía de la de Orense.

» Alfonso García Vivar, ascendido, de la Comandancia de Sevilla, á la 9.ª compañía de la de Cádiz.

» Agustín Angulo de Mendoza, de la 12.ª compañía de la Comandancia de Huelva, de ayudante secretario del 4.º Tercio.

» Saturio Planchuelo Anoz, de la 4.ª compañía de la Comandancia de Orense, á la 9.ª de la de Segovia.

» Sacramento Alfaro Mira, de la 9.ª compañía de la Comandancia de Cádiz, á la 12.ª de la de Huelva.

##### Primeros tenientes

D. Antonio Juliá Noguera, ascendido, de la Comandancia de las Baleares, á la 7.ª compañía de la de Valencia.

» Felipe Prieto Lafuente, ascendido, de la Comandancia de Guadalajara, á la sección de Caballería de la de Cuenca.

» José Morales Puigcerver, ascendido, de la Comandancia de Tarragona, á la 2.ª compañía de la de Gerona.

» Manuel Arroyo Samper, de la 7.ª compañía de la Comandancia de Valencia, á la 1.ª de la misma.

D. Francisco Pereira Soto-Sánchez, de la 2.ª compañía de la Comandancia de Gerona, á la 4.ª de la Sevilla.

» Melitón Cobián Fuentes, de la 4.ª compañía de la Comandancia de Cuenca, á la 7.ª de la de Santander.

» Nicolás Fernández Blanco, de la 11.ª compañía de la Comandancia de Huelva, á la 4.ª de la de Cuenca.

» José González Hernández, de la 6.ª compañía de la Comandancia de Jaén, á la 3.ª de la misma.

» Julián Alcubilla Perosanz, de la 3.ª compañía de la Comandancia de Jaén, á la 6.ª de la misma.

» Eusebio Docal Pérez, de la sección de Caballería de la Comandancia de Cuenca, á la 4.ª compañía de la de Madrid.

» Juan Barreras Ortiz, de la 4.ª compañía de la Comandancia de Madrid, á la 11.ª de la de Huelva.

» Demetrio Rodríguez Castro, de la 2.ª compañía de la Comandancia de Guipúzcoa, á la 3.ª de la de Alava.

» Narciso Hernández Hernández, de la 3.ª compañía de la Comandancia de Alava, á la 2.ª de la de Guipúzcoa.

##### Segundos tenientes

D. Juan Hernández Santos, procedente del arma de Caballería, á la sección de Caballería de la Comandancia de Tarragona.

» Francisco Moreno del Valle, procedente del arma de Infantería, á la 1.ª compañía de la Comandancia de Gerona.

» Julio Pujol Farrucha, procedente del arma de Infantería, á la 7.ª compañía de la Comandancia de Lérida.

» Angel Ramos Ordóñez, procedente del arma de Infantería, á la 1.ª compañía de la Comandancia de Vizcaya.

» José Chacón Gandolfo, de la 7.ª compañía de la Comandancia de Lérida, á la 7.ª de la del Sur.

» Juan Tomás Contesté, de la sección de Caballería de la Comandancia de Tarragona, á la 1.ª compañía de la de Baleares.

» Fermín Gutiérrez Rabell, de la 1.ª compañía de la Comandancia de Vizcaya, á la 5.ª de la de Guadalajara.

» José Martínez Gil, de la 8.ª compañía de la Comandancia de Castellón, á la 3.ª de la de Madrid.

» Carlos Jiménez-Bretón Merry, de la 3.ª compañía de la Comandancia de Madrid, á la 3.ª de la de León.

» Pedro Vicente Aparicio, de la 3.ª compañía de la Comandancia de León, á la 9.ª de la de Tarragona.

» Leopoldo Serrano Ferrer, de la 1.ª compañía de la Comandancia de Gerona, á la 8.ª de la de Castellón.

Madrid 23 de noviembre de 1892.

AZCÁRRAGA

Excmo. Sr.: En vista de lo propuesto por V. E. á este Ministerio, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido disponer, por resolución de 23 del mes actual, que los jefes de ese Instituto comprendidos en la siguiente relación, pasen á servir los destinos que en la misma se les señalan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 24 de noviembre de 1892.

AZCÁRRAGA

Señor Inspector general de la Guardia Civil.

Señores Capitanes generales de Castilla la Nueva, Aragón, Valencia, Galicia y Andalucía é Inspector general de Administración Militar.

*Relación que se cita*

## Coronel

D. Manuel Nevado Benjumea, ascendido, del Colegio de Guardias Jóvenes, de coronel subinspector del 7.º tercio.

## Tenientes coroneles

D. Eugenio de la Iglesia Carnicero, primer jefe de la Comandancia de Castellón, de director del Colegio de Guardias Jóvenes.

» Rodrigo Bruno Pérez, ascendido, de la plantilla de la Inspección General, de primer jefe de la Comandancia de Castellón.

## Comandante

D. Juan Espejo Martos, ascendido, de la plana mayor del 4.º tercio, de primer jefe de la Comandancia de Orense.

Madrid 24 de noviembre de 1892.

AZCÁRRAGA

## 4.ª SECCION

Excmo. Sr.: Aprobando lo propuesto por V. E. á este Ministerio en 15 del actual, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, por resolución de esta fecha, ha tenido á bien disponer que los coroneles y teniente coronel del arma del cargo de V. E. comprendidos en la siguiente relación, pasen á mandar los cuerpos que se expresan en la misma.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 23 de noviembre de 1892.

AZCÁRRAGA

Señor Inspector general de Infantería.

Señores Capitanes generales de los Distritos de la Península é Inspector general de Administración Militar.

*Relación que se cita*

## Coroneles

D. Eusebio Salvá Aliende, de la Zona de Cuenca núm. 11, á la de Algeciras núm. 29.

» Juan Clake Orbaneja, de la Zona de Jerez núm. 28, á la de Cuenca núm. 11.

» Eustasio Serres Argomaniz, de la Zona de Algeciras número 29, á la de Jerez núm. 28.

» Enrique Crespo Zazo, de la Zona de Motril núm. 70, á la de Málaga núm. 76.

» Alejandro Teresa Barcala, del regimiento de Cantabria número 39, á la Zona de Motril núm. 70, percibiendo el sueldo entero de su empleo, como comprendido en el art. 2.º del real decreto de 2 de marzo de 1890 y real orden aclaratoria de 19 de octubre último (C. L. número 348).

» Antonio Alvarez Fernández de Zendera, de la Zona de Málaga núm. 76, al regimiento de Cantabria núm. 39.

## Teniente Coronel

D. Nicolás Fuentes Gavardi, de la Zona de Linares núm. 74, al batallón Reserva de Lanzarote núm. 6 (Canarias).

Madrid 23 de noviembre de 1892.

AZCÁRRAGA

Excmo. Sr.: Aprobando lo propuesto por V. E. á este Ministerio en 16 del actual, S. M. el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien disponer que los jefes y oficiales de la escala de reserva del arma de su cargo comprendidos en la siguiente relación, pasen agregados á las Zonas militares que se expresan en la misma.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 23 de noviembre de 1892.

AZCÁRRAGA

Señor Inspector general de Infantería.

Señores Capitanes generales de los Distritos de la Península é Inspector general de Administración Militar.

*Relación que se cita*

## Tenientes coroneles

D. Paulino Ortiz Hidalgo, de la Zona militar de Miranda de Ebro núm. 99, á la de Madrid núm. 3.

» Tirso Rueda Ramírez, de la Zona militar de Zaragoza núm. 61, á la de Logroño núm. 102.

## Comandantes

D. Miguel Malo Novella, de la Zona militar de Burgos número 98, á la de Madrid núm. 3.

» Vicente Cabreja Escandón, de la Zona militar de Alcoy núm. 42, á la de Madrid núm. 1.

» Angel Sara Lázaro, de la Zona militar de Madrid número 2, á la de Cáceres núm. 94.

» Antonio García López, ascendido, de la Zona Militar de Granada núm. 68, á la misma.

» Antonio Gómez Pulido, de la Zona militar de Vitoria núm. 105, á la de Tatafalla núm. 97.

## Capitanes

D. Luis Vacas Sánchez, de la Zona militar de Santoña número 101, á la de Miranda de Ebro núm. 99.

» Máximo Barrio Morán, de la Zona militar de Valladolid núm. 79, á la de Zamora núm. 84.

» Ricardo Ustáriz Santamaría, de la Zona militar de Tortosa núm. 23, á la de Tarragona núm. 22.

» Joaquín Freixas Fúster, de la Zona militar de Olot número 19, á la de Barcelona núm. 14.

» Manuel Díaz del Real, de la Zona militar de Utrera número 26, á la de Ronda núm. 78.

» Francisco Lillo Acosta, ascendido, de la Zona militar de Granada núm. 68, á la misma.

» Carlos Cachaza Gómez, de la Zona militar de la Coruña núm. 50, á la de Betanzos núm. 52.

## Primeros tenientes

D. Antonio Glandia Peñalva, de la Zona militar de Játiva núm. 38, á la de Valencia núm. 37.

» Cecilio Torres Prieto, de la Zona militar de Medina del Campo núm. 80, á la de Valladolid núm. 79.

» Camilo Pérez Fernández, de la Zona militar de Játiva núm. 38, á la de Valencia núm. 37.

» Quintín Velasco Sánchez, de la Zona Militar de Madrid núm. 1, á la de Ciudad Real núm. 9.

» Cristóbal Vila Tirado, de la Zona militar de Algeciras núm. 29, á la de Valencia núm. 37.

» José Acedo García, de la Zona militar de Bilbao número 106, á la de Madrid núm. 3.

D. José Sanz García, de la Zona militar de Jerez núm. 28, á la de Córdoba núm. 32.

- » Tomás Mariscal Rebollo, de la Zona militar de Astorga núm. 87, á la de Oviedo núm. 88.
- » Eugenio García Revuelta, de la Zona militar de Calatayud núm. 63, á la de Soria núm. 104.
- » Federico Lacasa Salas, de la Zona militar de Talavera núm. 6, á la de Alicante núm. 41.
- » José Jimeno Ballod, de la Zona militar de Zaragoza número 61, á la de Barcelona núm. 13.
- » Cristino Cebrián Villanova, ascendido, de la Zona militar de Salamanca núm. 81, á la misma.
- » Julio Batalón Chamoro, de la Zona militar de Cuenca núm. 11, á la de Getafe núm. 4.

Segundos tenientes

D. Joaquín Alexandre Aparici, de la Zona militar de Madrid núm. 1, á la de Getafe núm. 4.

- » Prudencio García Díez, de la Zona militar de Murcia número 46, á la de Madrid núm. 1.
- » Mateo Domenech Ripol, de la Zona militar de Bilbao núm. 106, á la de Manresa núm. 16.
- » José Briceño Ansótegui, de la Zona militar de Alcoy número 42, á la de Alicante núm. 41.
- » Manuel Acebedo Menéndez, de la Zona militar de Cangas de Tineo núm. 90, á la de Oviedo núm. 88.
- » Juan Besomá López, de la Zona militar de Madrid número 2, á la de Salamanca núm. 81.
- » Antorio Márquez Cano, de la Zona militar de Zafra número 92, á la de Badajoz núm. 91.
- » José Ortega Gubert, de la Zona militar de Madrid número 3, á la de Talavera núm. 6.
- » Pío Tinaquero Herranz, de la Zona militar de Madrid núm. 3, á la de Segovia núm. 8.
- » Leopoldo Peña Burdalo, de la Zona militar de Cáceres núm. 94, á la de Badajoz núm. 91.
- » Fernando González Aguilar, de la Zona militar de Granada núm. 68, á la de Motril núm. 70.
- » Marcial Cordero Roig, de la Zona militar de Andújar núm. 75, á la de Jaén núm. 73.
- » Manuel Sancho Royo, de la Zona militar de Inca número 110, pasará á cubrir plaza de agregado que existe en la Penitenciaría militar de Mahón, con arreglo á lo dispuesto en la real orden de 25 de octubre próximo pasado (D. O. núm. 235), y en armonía con lo que dispone el real decreto de 27 de agosto último y real orden de igual fecha (C. L. núms. 284 y 290).

Madrid 23 de noviembre de 1892.

AZCÁRRAGA

Excmo. Sr.: Aprobando lo propuesto por V. E. á este Ministerio, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido disponer que los primeros y segundos tenientes de la escala de reserva del arma de su cargo comprendidos en la siguiente relación, pasen destinados á las Zonas militares que en la misma se expresan, con arreglo al real decreto de 27 de agosto último (C. L. número 281).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 23 de noviembre de 1892.

AZCÁRRAGA

Señor Inspector general de Infantería.

Señoras Capitanes generales de los Distritos de la Península é Inspector general de Administración Militar.

Relación que se cita

Primeros tenientes

- D. Fernando Gómez Cuquejo, de la Zona de Verín núm. 60, á la misma.
- » Benito Manso Pérez, de la Zona de Hellín núm. 45, á la misma.
- » José Rodríguez Alvarez, de la Zona de Orihuela núm. 43, á la misma.
- » Saturnino Cabezón Zuazo, de la Zona de Logroño número 102, á la misma.
- » Ignacio Mateo Golmayo, de la Zona de Soria núm. 104, á la misma.
- » Félix Carpintero Gallardo, de la Zona de Santander número 100, á la misma.
- » Juan Alvaro Gorrioz, de la Zona de Pamplona núm. 96, á la misma.
- » Luis Ordaz Rodríguez, de la Zona de Barcelona núm. 14, á la misma.
- » Policarpo Salmerón Villaverde, de la Zona de Cuenca número 11, á la misma.
- » Mariano Sanz Travería, de la Zona de Inca núm. 110, á la misma.
- » José Muñoz Costa, de la Zona de Utrera núm. 26, á la misma.
- » Antonio García Selser, de la Zona de Logroño núm. 102, á la de Vitoria núm. 105.
- » Hipólito Lafont Escala, de la Zona de Olot núm. 19, á la misma.
- » Antonio García Luis, de la Zona de Santiago núm. 51, á la misma.
- » Rafael Acosta Custardoy, de la Zona de Carmona número 25, á la misma.
- » Valero Bellido Garcés, de la Zona de Tremp núm. 21, á la misma.
- » Miguel Puente Díaz, de la Zona de Miranda de Ebro número 99, á la misma.
- » Simón García Martín, de la Zona de Cangas de Tineo número 90, á la misma.
- » Antonino Navarro Salar, de la Zona de Lorca núm. 49, á la misma.
- » Andrés Lineiro Casto, de la Zona de Plasencia núm. 95, á la misma.
- » Pedro Jordán Espelta, de la Zona de Tarragona núm. 23, á la misma.
- » Antonio Nicolás Ricart, de la Zona de Segovia núm. 8, á la misma.
- » Joaquín Ruiz Franco, de la Zona de Alicante núm. 41, á la de Murcia núm. 46.
- » Felipe Rubio Monroy, de la Zona de Cáceres núm. 94, á la misma.
- » Enrique Letano Guillén, de la Zona de Madrid núm. 1, á la de Talavera núm. 6.

Segundos tenientes

- D. Vicente Rovira Martí, de la Zona de Cangas de Tineo número 90, á la misma.
- » Fernando Sole Domingo, de la Zona de Lérida núm. 20, á la misma.
- » Ruperto Yuste Sanz, de la Zona de Ciudad Rodrigo número 82, á la misma.
- » José Ordóñez Mora, de la Zona de Ronda núm. 78, á la misma.
- » Rafael Alvarez Calvo, de la Zona de Toledo núm. 5, á la misma.

- D. Justo Poveda Sierra, de la Zona de Manresa núm. 16, á la misma.
- » Angel Gambino Vigo, de la Zona de Cádiz núm. 27, á la misma.
- » Enrique Oliveira González, de la Zona de Segovia número 8, á la misma.
- » Juan Lobato Gómez, de la Zona de Monforte núm. 54, á la misma.
- » Modesto García Martín, de la Zona de Palencia núm. 103, á la misma.
- » Blas Pechero Estévez, de la Zona de Betanzos núm. 52, á la misma.
- » Aurelio Castillo Adelantado, de la Zona de Castellón número 39, á la misma.
- » Manuel Giralde Carabón, de la Zona de Madrid núm. 1, á la misma.
- » Merisno Calvete Lacambra, de la Zona de Getafe núm. 4, á la misma.
- » Abundio Tejada Camino, de la Zona de Guadalajara número 7, á la misma.
- » Diego Ortega Sánchez, de la Zona de Ciudad Real número 9, á la misma.
- » Carlos del Valle López, de la Zona de Alcázar de San Juan núm. 10, á la misma.
- » Vicente Gil Barrado, de la Zona de Barcelona núm. 14, á la de Lérida núm. 20.
- » Manuel Armiz Sirat, de la Zona de Barcelona núm. 14, á la misma.
- » Pedro Peregrina Estévez, de la Zona de Nataró núm. 15, á la misma.
- » Esteban Salcedo Rico, de la Zona de Manresa núm. 16, á la misma.
- » Miguel Muela Gómez, de la Zona de Olot núm. 19, á la misma.
- » Simón Bermejo Gil, de la Zona de Tremp núm. 21, á la misma.
- » José López Sánchez, de la Zona de Utrera núm. 26, á la misma.
- » Francisco Estévez Fernández, de la Zona de Jerez número 28, á la misma.
- » Francisco Sanchez Hostales, de la Zona de Jerez núm. 28 á la misma.
- » Lucas Millán Alfarahe, de la Zona de Algeciras número 29, á la misma.
- » Ildelfonso Martínez Otero, de la Zona de Valencia número 37, á la de Valencia núm. 36.
- » José Sánchez Ceñal, de la Zona de Albacete núm. 44, á la misma.
- » Guillermo Rodríguez Rodríguez, de la Zona de Cartagena núm. 47, á la misma.
- » Angel Guardiola Zurita, de la Zona de Cartagena número 47, á la misma.
- » Luciano Ruiz Palacios, de la Zona de Lorca núm. 49, á la misma.
- » Marcos Sáenz Miranda, de la Zona de la Coruña núm. 50, á la misma.
- » Bernabé Fernández García, de la Zona de Santiago número 51, á la misma.
- » José Parajo Ríos, de la Zona de Betanzos núm. 52, á la misma.
- » José Santis Arias, de la Zona de Lugo núm. 53, á la misma.
- » Eusebio Tezanos Fernández, de la Zona de Mondoñedo núm. 55, á la misma.
- D. Ruperto Serrano del Pozo, de la Zona de Mondoñedo número 55, á la misma.
- » Juan Martínez Ratia, de la Zona de Pontevedra núm. 56, á la misma.
- » Nicanor García García, de la Zona de Pontevedra número 56, á la misma.
- » Antonio Rodríguez Rodríguez, de la Zona de Orense número 58, á la misma.
- » Francisco Laguna Villarroya, de la Zona de Bolchito número 62, á la misma.
- » Manuel Garrido Llamas, de la Zona de Barbastro número 65, á la misma.
- » Pedro Huguet Bayos, de la Zona de Barbastro núm. 65, á la misma.
- » Juan Crespo Román, de la Zona de Granada núm. 68, á la misma.
- » José Hernández Asensio, de la Zona de Almería núm. 71, á la misma.
- » Juan Aparicio Urraca, de la Zona de Almería núm. 71, á la misma.
- » José Gutiérrez Suárez, de la Zona de Vera núm. 72, á la misma.
- » Francisco Reigal Palmer, de la Zona de Antequera número 77, á la misma.
- » Atanasio Rodríguez Alonso, de la Zona de Valladolid número 79, á la misma.
- » Blas Castañeda Añibarro, de la Zona de Valladolid número 79, á la misma.
- » Manuel Mateos Tamames, de la Zona de Salamanca número 81, á la misma.
- » Francisco Ruiz Calvo, de la Zona de Ciudad Rodrigo número 82, á la misma.
- » Antonio Pérez Sevillano, de la Zona de León núm. 86, á la misma.
- » Ceferino Misión Méndez, de la Zona de León núm. 86, á la misma.
- » Manuel Fernández Suárez, de la Zona de Cangas de Tineo núm. 90, á la de Cangas de Onís núm. 89.
- » Manuel Corchete Benito, de la Zona de Cáceres núm. 94, á la misma.
- » Manuel Riusueño Espín, de la Zona de Plasencia núm. 95, á la misma.
- » Gregorio Cuevas Parralejo, de la Zona de Pamplona número 96, á la misma.
- » Manuel del Valle Rodríguez, de la Zona de Tafalla número 97, á la misma.
- » Silvestre Gil Ramos, de la Zona de Miranda de Ebro número 99, á la misma.
- » Manuel Rivera González, de la Zona de Burgos núm. 98, á la misma.
- » José Pérez de la Torre, de la Zona de Santander número 100, á la misma.
- » Matías Miguel Santolalla, de la Zona de Logroño número 102, á la misma.
- » Enrique Maya Moreno, de la Zona de Soria núm. 104, á la misma.
- » Santiago Martínez Álvarez, de la Zona de San Sebastián núm. 108, á la de Durango núm. 107.
- » Ambrosio García Madueño, de la Zona de San Sebastián núm. 108, á la misma.
- » Natalio Gómez García, de la Zona de Palma de Mallorca núm. 109, á la misma.
- » Fabián Abós Filot, de la Zona de Inca núm. 110, á la misma.

D. Ramón Pazos Isla, de la Zona de Mondoñedo núm. 55, á la de Vigo núm. 57.

» Andrés Fraile García, de la Zona de Logroño núm. 102, á la de Zaragoza núm. 61.

Madrid 23 de noviembre de 1892.

AZCÁRRAGA

7.ª SECCION

Excmo. Sr.: En vista de la comunicación núm. 992, que V. E. dirigió á este Ministerio, en 8 de octubre próximo pasado, participando haber dispuesto el regreso á la Península del primer teniente de Infantería, **D. Isidoro de la Torre Márquez**, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien aprobar la determinación de V. E., en atención á que el interesado se halla comprendido en la real orden de 15 de junio del año último (C. L. número 226); siendo baja en esa isla y alta en la Península, en los términos reglamentarios, quedando á su llegada en situación de reemplazo en el punto que elija, interin obtiene colocación.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 23 de noviembre de 1892.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de la Isla de Cuba.

Señores Capitanes generales de Andalucía, Burgos y Galicia, Inspectores generales de Infantería y Administración Militar é Inspector de la Caja General de Ultramar.

Excmo. Sr.: En vista de la comunicación núm. 893, que V. E. dirigió á este Ministerio, en 30 de septiembre último, participando haber dispuesto el regreso á la Península de los primeros tenientes de Infantería, **D. Antonio Páramo Constantín** y **D. Ramón Guirado Conde**, con arreglo al real decreto de 7 de enero de este año (C. L. núm. 6), el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien aprobar la determinación de V. E.; disponiendo, por lo tanto, que los citados oficiales sean baja definitiva en ese distrito y alta en la Península, en los términos reglamentarios, quedando á su llegada en situación de reemplazo en el punto que elijan, interin obtienen colocación.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 23 de noviembre de 1892.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de la Isla de Cuba.

Señores Capitanes generales de Andalucía, Burgos y Galicia, Inspectores generales de Infantería y Administración Militar é Inspector de la Caja General de Ultramar.

Excmo. Sr.: En vista de la comunicación núm. 653, que V. E. dirigió á este Ministerio, en 7 de septiembre último, participando haber dispuesto el regreso á la Península de los primeros tenientes de Infantería, **D. Antonio Serra Orts** y **D. Vicente García Cabrelles**, con arreglo al real decreto de 7 de enero de este año (C. L. núm. 6), el Rey

(q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien aprobar la determinación de V. E.; disponiendo, por lo tanto, que los citados oficiales sean baja definitiva en ese distrito y alta en la Península, en los términos reglamentarios, quedando á su llegada en situación de reemplazo en el punto que elijan, interin obtienen colocación.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 23 de noviembre de 1892.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de la Isla de Cuba.

Señores Capitanes generales de Andalucía, Burgos y Galicia, Inspectores generales de Infantería y Administración Militar é Inspector de la Caja General de Ultramar.

Excmo. Sr.: En vista de la instancia promovida por el primer teniente del arma de Caballería, **D. Federico Valverde Aensio**, destinado á ese distrito por real orden de 11 de octubre próximo pasado (D. O. núm. 225), en súplica de que quede sin efecto su pase al mismo, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien acceder á lo solicitado; disponiendo, por lo tanto, que el citado oficial cause alta, nuevamente, en la Península, en los términos reglamentarios.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 23 de noviembre de 1892.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de las Islas Filipinas.

Señores Capitanes generales de Castilla la Vieja y Cataluña, Inspectores generales de Caballería y Administración Militar é Inspector de la Caja General de Ultramar.

Excmo. Sr.: En vista de la comunicación núm. 685, que V. E. dirigió á este Ministerio, en 9 de septiembre último, participando haber dispuesto el regreso á la Península del comandante de Artillería, **D. Pedro Bayo Guía**, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien aprobar la determinación de V. E., en atención á que el interesado se halla comprendido en la real orden de 15 de junio del año próximo pasado (C. L. número 226); siendo baja en esa isla y alta en la Península, en los términos reglamentarios, quedando á su llegada en situación de reemplazo en el punto que elija, interin obtiene colocación.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 23 de noviembre de 1892.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de la Isla de Cuba.

Señores Capitanes generales de Andalucía, Burgos y Galicia, Inspectores generales de Artillería y Administración Militar é Inspector de la Caja General de Ultramar.

Excmo. Sr.: En vista de la instancia promovida por el oficial primero de Administración Militar del distrito de Filipinas, **D. Federico Nín y Tudó**, en la actualidad en uso de licencia por enfermo en esa capital, solicitando conti-

nuar sus servicios en la Península; visto lo expuesto en el certificado facultativo que acompaña, en el que se hace constar que la enfermedad que le obligó á regresar reviste la gravedad que determina el art. 57 del reglamento de pases á Ultramar de 18 de marzo del año próximo pasado (*Colección Legislativa* núm. 121), el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien acceder á lo solicitado; disponiendo que el citado oficial sea baja en aquellas islas y alta en la Península, en las condiciones reglamentarias, el cual quedará de reemplazo en el punto que elija, interin obtiene colocación.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 23 de noviembre de 1892.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de Cataluña.

Señores Capitán general de las Islas Filipinas, Inspector general de Administración Militar é Inspector de la Caja General de Ultramar.

### 8.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: Aprobando lo propuesto por V. E. á este Ministerio, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido disponer que los jefes y oficiales comprendidos en la siguiente relación, pasen á servir los destinos que en la misma se les señalan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 23 de noviembre de 1892.

AZCÁRRAGA

Señor Inspector general de Artillería.

Señores Capitanes generales de Castilla la Nueva, Andalucía, Granada, Provincias Vascongadas, Valencia, Islas Canarias, Galicia, Cataluña, Burgos, Castilla la Vieja, Aragón é Islas Baleares, Inspector general de Administración Militar y Comandante general de Ceuta.

#### Relación que se cita

##### Tenientes coroneles

D. José del Río y Díaz, de ayudante secretario de la Subinspección de Andalucía, al Parque de Málaga.  
 » José Zubia y Bassecourt, del Parque de Málaga, á la Subinspección de Andalucía, como ayudante secretario.

##### Comandantes

D. Juan Cantero y del Alamo, del 13.º batallón de Plaza, al 3.º ídem.  
 » Onofre Mata y Maneja, de la Escuela Central de tiro (Sección de Madrid), al 14.º regimiento Montado.  
 » Enrique Losada y del Corral, del 14.º regimiento Montado, á la Escuela Central de tiro (Sección de Madrid).  
 » Ricardo López de Neira y Brea, de excedente en el distrito de Vascongadas, al 2.º regimiento de Montaña.  
 » Navor Rodríguez de la Flor y Rodríguez Villamil, ascendido, del primer regimiento Montado, al 13.º batallón de Plaza.  
 » Enrique Sánchez Bernal, ascendido, del 6.º batallón de Plaza, al mismo.  
 » Ricardo Bermúdez de Castro, de la Junta Consultiva de Guerra, al 5.º regimiento Montado.

D. Manuel Miquel y Bassols, del 6.º batallón de Plaza, al 11.º regimiento Montado.

##### Capitanes

D. Rafael Osuna y Pineda, del 12.º regimiento Montado, al 13.º batallón de Plaza.  
 » Felipe Baeza y Ledesma, del 9.º batallón de Plaza, al 12.º regimiento Montado.  
 » Rafael Gutiérrez y Pérez, del 4.º batallón de plaza, al 6.º ídem.  
 » José Corbi y Garrigós, ascendido, del 1.º batallón de Plaza, al 9.º ídem.  
 » Jerónimo Enrile y González de la Mota, ascendido, del 2.º batallón de Plaza, al 1.º regimiento Montado.  
 » Salvador Orduña y Odriozola, ascendido, del 3.º regimiento Montado, al 4.º batallón de Plaza.  
 » Arturo Morcillo y Pacheco, de excedente en el distrito de Castilla la Nueva, á la Fábrica de armas de Oviedo.

##### Primeros tenientes

D. Luis Acevedo y Galdiano, del 5.º regimiento Montado, al 9.º batallón de Plaza.  
 » Ignacio Calvo y Garchitorena, de excedente en el distrito de Aragón, al 2.º regimiento de Montaña.  
 » Román León y Núñez, de excedente en el distrito de Andalucía, al 2.º regimiento de Montaña.  
 » León Lossantos y Cabrer, de excedente en el distrito de Castilla la Nueva, al 3.º regimiento Montado.  
 » Modesto López Echar, del 3.º batallón de Plaza, al 2.º ídem.  
 » Fernando de la Torre y Miguel, de agregado al 1.º batallón de Plaza, al mismo, de plantilla.  
 » Jesús Gómez Sánchez, de agregado al 3.º batallón de Plaza, al mismo, de plantilla.  
 » Francisco Fernández Heredia, del 13.º regimiento Montado, al 5.º ídem.  
 » Ignacio Brunet y García, del 14.º regimiento Montado, al 2.º ídem.  
 » Ramón Fernández Urrutia y Sola, del 2.º regimiento Montado, al 14.º ídem.  
 » Angel Sisternes y Moreno, del 3.º regimiento Montado, al 6.º batallón de Plaza, en concepto de agregado.  
 » Antonio Alcántara y Betegón, del 14.º regimiento Montado, al 2.º ídem.  
 » José Mirelis y Brandis, del 2.º regimiento Montado, al 7.º batallón de Plaza.  
 » Fernando Lozano y Galera, del 7.º batallón de Plaza, al 14.º regimiento Montado.  
 » Faustino Miñón y Lorca, del 8.º batallón de Plaza, al 13.º regimiento Montado.

Madrid 23 de noviembre de 1892.

AZCÁRRAGA

### 10.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: En vista de la propuesta reglamentaria de colocación en activo, que remitió V. E. en 7 del actual, con objeto de proveer las vacantes ocurridas en el cuerpo de su cargo durante el mes anterior, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido disponer que ingresen en servicio activo el comisario de guerra de segunda clase D. Rafael Moreno y Martínez y el oficial 1.º Don



Amós Tejerina y Delgado, que se encuentran en situación de reemplazo en el distrito de Castilla la Nueva.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 23 de noviembre de 1892.

AZCÁRRAGA

Señor Inspector general de **Administración Militar**.

Señor Capitán general de **Castilla la Nueva**.

## EMBARCOS

### 7.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien aprobar la determinación de V. E., concediendo al teniente coronel de **Caballería**, **Don Julián Lillo Izquierdo**, permanecer en ese distrito dos meses en expectación de embarque para la Península, con goce del sueldo reglamentario.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 23 de noviembre de 1892.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de la **Isla de Cuba**.

Señores Capitanes generales de **Andalucía, Burgos y Galicia**,  
Inspectores generales de **Caballería y Administración Militar** é Inspector de la **Caja General de Ultramar**.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien aprobar la determinación de V. E., concediendo al capitán de **Caballería**, **Don José Roviralta Gamboa**, un mes de prórroga á su actual situación de expectante á embarque para la Península, con goce de los cuatro quintos de su sueldo.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 23 de noviembre de 1892.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de la **Isla de Cuba**.

Señores Capitanes generales de **Andalucía, Burgos y Galicia**,  
Inspectores generales de **Caballería y Administración Militar** é Inspector de la **Caja General de Ultramar**.

## EXPOSICIÓN DE CHICAGO

### 5.ª SECCION

Excmo. Sr.: En virtud de lo propuesto por la Junta nombrada en real orden de 9 de septiembre último (D. O. nú-

mero 199), S. M. el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha dignado designar al teniente coronel de **Artillería** **D. Felipe Arana** y comandante del mismo cuerpo **D. José Arántegui**, para que á las inmediatas órdenes del coronel **D. Diego Ollero**, jefe del Museo del cuerpo, auxilien los trabajos que éste debe llevar á cabo para la remisión de objetos á la Exposición de Chicago.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 23 de noviembre de 1892.

AZCÁRRAGA

Señor Inspector general de **Artillería**.

## INDEMNIZACIONES

### 10.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: En vista de los escritos que V. E. dirigió á este Ministerio, en 10 de agosto y 17 de octubre últimos, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien aprobar la comisión de realizar fondos, con destino á las obras de la Comandancia de Ingenieros de Melilla, que en el mes de julio próximo pasado desempeñó en Málaga el oficial 2.º de **Administración Militar**, **D. Miguel Gómez González**, y declararla indemnizable con los beneficios del art. 24 del reglamento vigente de indemnizaciones.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 23 de noviembre de 1892.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de **Granada**.

Señor Inspector general de **Administración Militar**.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido aprobar las comisiones de que V. E. dió cuenta á este Ministerio, en 6 de octubre y 5 del corriente mes, conferidas al personal comprendido en la relación que á continuación se inserta, que comienza con **Don Enrique Valenzuela Díaz** y concluye con **D. Gabriel Fernández Torres**, declarándolas indemnizables con los beneficios que señalan los artículos del reglamento que en la misma se expresan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 23 de noviembre de 1892.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de **Granada**.

Señor Inspector general de **Administración Militar**.

Armas ó Cuerpos	Clases	NOMBRES	Artículos del reglamento ó R. O. en que están comprendidos	Puntos donde se desempeñó la comisión	Comisión conferida
Zona militar de Jaén.....	Teniente coronel...	D. Enrique Valenzuela Díaz.....	11	Villares.....	Instruir diligencias judiciales en septiembre.
Reg. Infantería de Borbón.....	Segundo teniente..	» Teodoro Bustamante Fernández.	11	Idem.....	
Idem.....	Teniente coronel...	» Enrique García Dacal.....	10 y 11	Varios puntos de la provincia de Almería...	Idem id. id. como instructores en octubre.
Idem.....	Otro.....	» José Carrillo Costa.....	10 y 11	Idem.....	Conducir la música del cuerpo en id.
Idem.....	Capitán.....	» Carlos Carranque Marín.....	24	Granada.....	
Idem.....	Músico mayor.....	» Ramón Moreno Molina.....	24	Idem.....	Instruir diligencias judiciales en septiembre.
Idem Dragones de Santiago.....	Capitán.....	» Manuel Cantero Piñal.....	10 y 11	Padul.....	
Idem.....	Sargento.....	Rafael Linares Medina.....	22	Idem.....	Instruir diligencias judiciales en septiembre.
Zona militar de Vera.....	Capitán.....	D. Fausto Santa Olalla.....	11	Cuevas.....	
Idem.....	Cabo.....	Manuel Castro Alonso.....	11	Idem.....	Asistir como fiscal á un consejo de guerra en id.
Jurídico Militar.....	T. auditor de 3.ª.....	D. Jerónimo Salvador y Salvador..	10 y 11	Málaga.....	
Idem.....	Auxiliar.....	» Manuel Ruiz Díaz.....	10 y 11	Idem.....	Asesorar un id. en id.
Zona militar de Linares.....	Capitán.....	» Eduardo Ortiz Lanzagorta.....	10 y 11	Granada.....	Asistir como juez instructor y defensor, respectivamente, á un idem en id.
Idem.....	Primer teniente..	» Juan Iglesias Castro.....	10 y 11	Idem.....	Cobrar libramientos en id.
Idem.....	Otro.....	» Antonio Megía Orellana.....	24	Jaén.....	Idem id. en octubre.
Idem.....	Capitán.....	» Celedonio Fuentes Mazalambroz.	24	Idem.....	Asistir como juez instructor y defensores, respectivamente, á un consejo de guerra en septiembre.
Idem de Ronda.....	Otro.....	» Baldomero Vicente Flores.....	10 y 11	Málaga.....	
Idem.....	Otro.....	» Francisco Fernández Fernández.	10 y 11	Idem.....	Cobrar libramientos y conducir caudales en id.
Idem.....	Segundo teniente..	» José Ordóñez Mora.....	10 y 11	Idem.....	
Idem.....	Otro primero.....	» Ramón Alvarez Olivera.....	24	Idem.....	Idem libramientos en octubre.
Idem.....	Capitán.....	» Francisco Rodríguez Hubert.....	24	Idem.....	Conducir la consignación de septiembre.
Reg. Infantería de Málaga.....	Primer teniente...	» Miguel Gómez González.....	24	Melilla.....	Idem id. de octubre.
Idem.....	Otro.....	» Juan Nieto García.....	24	Idem.....	Idem id. de septiembre.
Bón. Disciplinario de Melilla..	Otro.....	» Antonio Lafuente Aliaga.....	24	Idem.....	Idem id. de octubre.
Idem.....	Otro.....	» José Benedicto Montero.....	24	Idem.....	Cobrar libramientos en el primer punto en septiembre y octubre, y extraer municiones en el segundo en octubre.
1.º Establecimiento Remonta..	Otro.....	» Enrique Vera Muñoz.....	24	Jaén y Granada.....	
Administración Militar.....	Oficial 1.º.....	» Eduardo Rojas Vilches.....	24	Jaén.....	Cobrar libramientos en septiembre y octubre.
3.º Depósito Sementales.....	Primer teniente...	» Luis Vela Almazán.....	24	Idem.....	Conducir caudales en septiembre.
Administración Militar.....	Oficial 3.º.....	» Miguel Muro Morea.....	24	4 plazas de Africa.....	
Idem.....	Otro 2.º.....	» Marcelo Roldán Martín.....	24	Idem.....	Idem id. en octubre.
Zona militar de Vera.....	Capitán.....	» Antonio González Rando.....	24	Almería.....	Cobrar libramientos en septiembre.
Idem.....	Otro.....	» José Sánchez García.....	24	Idem.....	Idem id. en octubre.
Idem de Andújar.....	Otro.....	» Miguel Berro Barrionuevo.....	24	Jaén.....	
Idem.....	Primer teniente...	» Ciriaco Pérez Palencia.....	24	Idem.....	Idem id. en septiembre.
Idem de Antequera.....	Otro.....	» Juan Fernández Galera.....	24	Málaga.....	Idem id. en octubre.
Idem.....	Capitán.....	» Francisco García García.....	24	Idem.....	
Idem de Málaga.....	Primer teniente...	» José Rosado Arjona.....	24	Jaén.....	Conducir caudales en septiembre.
Idem de Linares.....	Capitán.....	» Luis Cuaranta Ruiz.....	10 y 11	Granada.....	Asistir como defensor á un consejo de guerra en octubre.
Administración Militar.....	Comisario de 1.ª.....	» Enrique Robles Postigo.....	10 y 11	Almería.....	Asistir á una subasta como presidente y secretario, respectivamente, en id.
Idem.....	Oficial 3.º.....	» Antonio González Olid.....	10 y 11	Idem.....	Conducir bañistas en id.
Reg. Infantería de Córdoba.....	Primer teniente...	» Gabriel Fernández Torres.....	24	Archena.....	

Madrid 23 de noviembre de 1892.

ARCÁBAGA



## LICENCIAS

## 7.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado en la instancia que V. E. cursó á este Ministerio, en 23 de septiembre último, promovida por el comandante de **Infantería** de ese distrito, **D. Tomás de Rey Ortega**; y atendiendo á cuanto se consigna en el certificado de reconocimiento facultativo que acompaña, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien concederle cuatro meses de licencia por enfermo para los Estados Unidos y Loeches, con sujeción á lo prevenido en las instrucciones de 16 de marzo de 1885 (C. L. núm. 132), y aprobar el anticipo otorgado por V. E.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 23 de noviembre de 1892.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de la Isla de Cuba.

Señores Capitanes generales de **Castilla la Nueva, Andalucía, Burgos y Galicia**, Inspectores generales de **Infantería y Administración Militar** é Inspector de la **Caja General de Ultramar**.

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado en la instancia que V. E. cursó á este Ministerio, en 13 de septiembre último, promovida por el primer teniente de **Infantería** de ese distrito, **D. Mariano Maté Calleja**; y atendiendo á cuanto se consigna en el certificado de reconocimiento facultativo que acompaña, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien concederle ocho meses de licencia por enfermo para esta corte, con sujeción á lo prevenido en las instrucciones de 16 de marzo de 1885 (C. L. número 132), y aprobar el anticipo otorgado por V. E.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 23 de noviembre de 1892.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de las Islas Filipinas.

Señores Capitanes generales de **Castilla la Nueva y Cataluña**, Inspectores generales de **Infantería y Administración Militar** é Inspector de la **Caja General de Ultramar**.

Excmo. Sr.: En vista de la comunicación núm. 431, que V. E. dirigió á este Ministerio, en 5 de octubre próximo pasado, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido disponer quede sin efecto la real orden de 7 de septiembre último (D. O. núm. 198), por la cual se concedió al primer teniente de **Artillería** de ese distrito, **D. José Quetglas Ramón**, cuatro meses de licencia por enfermo para Archena.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 23 de noviembre de 1892.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de la Isla de Puerto Rico.

Señores Capitanes generales de **Andalucía, Burgos, Galicia, y Valencia**, Inspectores generales de **Artillería y Administración Militar** é Inspector de la **Caja General de Ultramar**.

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado en la instancia que V. E. cursó á este Ministerio, en 8 del mes actual, promovida por el médico primero del cuerpo de su cargo, del distrito de Cuba, **D. Luis Hernández Rubin**, en la actualidad con licencia por enfermo en esta corte, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien concederle dos meses de prórroga por igual concepto á la expresada situación, con goce de la mitad del sueldo reglamentario, en razón al mal estado de su salud, que acredita por medio del correspondiente certificado de reconocimiento facultativo, según previenen las instrucciones de 16 de marzo de 1885 (C. L. núm. 132).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 23 de noviembre de 1892.

AZCÁRRAGA

Señor Inspector general de **Sanidad Militar**.

Señores Capitanes generales de **Castilla la Nueva, Isla de Cuba, Burgos, Andalucía y Galicia**, Inspector general de **Administración Militar** é Inspector de la **Caja General de Ultramar**.

## RECOMPENSAS

## 3.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: En vista de la instancia promovida por el primer teniente de **Infantería** con destino en ese distrito, **Don Valentín Díez Gonzalo**, que V. E. cursó á este Ministerio con fecha 20 de octubre último, y en la que solicita una recompensa, en virtud de no haber sido incluido en la propuesta que para premiar servicios especiales formuló en diciembre de 1877 el cuerpo en que á la sazón servía, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, no ha tenido á bien acceder á la petición del interesado, de conformidad con lo prevenido en las reales órdenes de 13 de junio de 1881 y 29 de enero de 1884, hechas extensivas á Ultramar por la de 23 de octubre de 1886 (C. L. núm. 446).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 23 de noviembre de 1892.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de la Isla de Cuba.

Señor Inspector general de **Infantería**.

## SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES

## 2.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: En vista de la instancia que V. E. cursó á este Ministerio, en 4 de octubre último, promovida por el oficial 2.º del **Cuerpo Auxiliar de Oficinas Militares**, con destino en el Gobierno Militar de Gran Canaria, **D. Joaquín Micas y Micas**, en súplica de que se le abonen las diferencias de sueldo de su empleo al inmediato superior, desde 1.º de julio de 1891 á fin de junio del corriente año, por considerarse comprendido en el art. 3.º transitorio del vigente reglamento de ascensos, en atención á tener la antigüedad de teniente de 29 de octubre de 1875, la Reina Regente del Rei-

no, en nombre de su Augusto Hijo el Rey (q. D. g.), se ha servido desestimar la petición del interesado, una vez que el derecho á disfrutar los beneficios del mencionado artículo 3.º transitorio, se deriva de la ley de presupuestos vigente y sus efectos no alcanzan á ejercicios anteriores al primero de julio del corriente año.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 23 de noviembre de 1892.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de las Islas Canarias.

Señor General Subsecretario de este Ministerio Inspector general del **Cuerpo Auxiliar de Oficinas Militares.**

## CIRCULARES Y DISPOSICIONES DE LA SUBSECRETARÍA Y DE LAS INSPECCIONES GENERALES

### DESTINOS

#### INSPECCION GENERAL DE ARTILLERÍA

Excmo. Sr.: En uso de las facultades que me confiere la real orden de 5 de noviembre de 1887 (C. L. núm. 458),

y en armonía con lo dispuesto en la de 10 de septiembre último (D. O. núm. 200), he tenido á bien conceder el pase á los distritos de Ultramar á los individuos del arma de mi cargo que figuran en la siguiente relación, que empieza con el cabo **Alfredo Vaquero García** y termina con el artillero **José Zamora Aragón.**

En su vista, los señores primeros jefes de los cuerpos á que pertenecen los referidos individuos procederán á darles de baja en los suyos respectivos, disponiendo su incorporación á los depósitos de embarque correspondientes.

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 22 de noviembre de 1892.

*Calleja*

Excmos. Señores Comandantes generales Subinspectores de Artillería de **Castilla la Nueva y Andalucía** y Señor Comandante exento de **Ceuta.**

Excmos. Señores Capitanes generales de **Castilla la Nueva y Andalucía**, Comandante general de **Ceuta** é Inspector de la **Caja General de Ultramar.**

#### *Relación que se cita*

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Distritos á que pasan
4.º Regimiento Montado.....	Cabo.....	Alfredo Vaquero García.....	Filipinas.
2.º Id. id.....	Artillero.....	Dionisio Guijarro Blanco.....	Isla de Cuba.
1.º Id. id.....	Otro.....	Martín Belmonte Hernández.....	Idem.
3.º Batallón.....	Otro.....	José Zamora Aragón.....	Idem.

Madrid 22 de noviembre de 1892.—*Calleja.*